

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
333	D. Luis Pacceti Sánchez	5,000
334	D. Miguel Pérez Aguilar	5,000
335	D. José Pérez Candela	5,000
336	D. Manuel Agustín González	5,000
337	D. Alfonso Almendral Velázquez	5,000
338	D. Pablo Alvarez García	5,000
339	D. Rafael Alvaro Rodríguez	5,000
340	D. Juan Avila Montaña	5,000
341	D. Eusebio Campos Santos	5,000
342	D. Samuel Cantero Gómez	5,000
343	D. Mateo Carrasco Paz	5,000
344	D. Perpetuo Casado Fernández	5,000
345	D. José Cortes González	5,000
346	D. Eurico Cortes Jorge	5,000
347	D. Francisco Criado Martín	5,000
348	D. Pedro Díaz Alba	5,000
349	D. Juan Díaz Sánchez	5,000
350	D. Vidal Dominguez del Castillo	5,000
351	D. Antonio Dominguez Silva	5,000
352	D. Emiliano Encinar Casilla	5,000
353	D. Jesús Gil de la Iglesia	5,000
354	D. Antonio González Hernández	5,000
355	D. Leandro Degrado Alcántara	5,000
356	D. Nicolás Heras Martínez	5,000
357	D. Joaquin Hernández Pérez	5,000
358	D. Angel Hernández Ramos	5,000
359	D. Gabino Herranz Escanz	5,000
360	D. Enrique Hinarejos Escamilla	5,000
361	D. Fidel Juárez Sánchez	5,000
362	D. José Leo Motino	5,000
363	D. Antonio López Alvarez	5,000
364	D. Martín Ferreira Sabido	5,000
365	D. Gervasio de la Fuente Casado	5,000
366	D. Diego Galán Margallo	5,000
367	D. Jesús García Gómez	5,000
368	D. José García Marín	5,000
369	D. Juventino García Salvador	5,000
370	D. Juan García Serrano	5,000
371	D. Agustín López Villoria	5,000
372	D. Germán Lozano Costero	5,000
373	D. Matias Miguel Sánchez	5,000
374	D. Bernardino Mora López	5,000
375	D. Arturo Moreno Muñoz	5,000
376	D. Jacinto Muñoz Reyes	5,000
377	D. Cayetano Navarro Pastor	5,000
378	D. Faustino Cuesta Serrano	5,000
379	D. Armando Díaz Ferrero	5,000
380	D. Manuel Hoyos López	5,000
381	D. José Perdomo Perdomo	5,000
382	D. José Mateo Moreno	5,000
383	D. Antonio Alvarez Pérez	5,000
384	D. Ignacio Cuartero Bueno	5,000
385	D. Juan Mesquida Font	5,000
386	D. Angel Muñoz Martínez	5,000
387	D. Martín Rueda Irún	5,000
388	D. Nicencio Soriano Sáez	5,000
389	D. Antonio Pérez Gode	5,000
390	D. Santiago Martínez Carabantes	5,000
391	D. Ramiro Sánchez Puente	5,000
392	D. Abelardo Martínez Palmero	5,000
393	D. Ramón Martínez López	5,000
394	D. Gabriel Maymó Font	5,000
395	D. Francisco Torres Vicente	5,000
396	D. Pascual Pérez Martínez	5,000
397	D. Pedro López Vicente	5,000
398	D. Julián Gutiérrez-Quijano Tejero	5,000
399	D. Julián García Honrubia	5,000
400	D. Jesús Dominguez Lainez	5,000

Madrid, 26 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Neurocirugía del Gran Hospital de la Beneficencia General por la que se convoca a los señores opositores:

Se convoca a los señores opositores a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Neurocirugía del Gran Hospital de la Beneficencia General, para el día 6 de febrero próximo,

a las diez de la mañana, en el Salón de Juntas del expresado Establecimiento, sito en la calle Diego de León, número 62, para proceder al sorteo y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta la fecha indicada, deberán presentar en la Secretaría del Decanato del Gran Hospital, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Presidente, Valentín Matilla.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de enero de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 6 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto de dicho año), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Navarro González.

Vocales: De designación automática: Don César Real de la Riva, don Emilio Orozco Díaz y don Juan Antonio Gallego Morell, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero, y de la de Granada los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación; don Manuel Alvar López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Induráin Hernández.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Angel Valbuena Prat, don Mariano Baquero Goyanes y don Rafael Benítez Cláros, Catedráticos de la Universidad de Murcia, los dos primeros, y de la de Oviedo el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación Don Francisco Sánchez Castañer y Mena, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se señalan las fechas que han de dar comienzo los ejercicios del concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agrícola.

En virtud de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Dirección General ha tenido a bien fijar el día 25 del presente mes para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agrícola, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de noviembre de 1960.

Las aspirantes admitidas a las mencionadas pruebas deberán realizar su presentación a las doce horas del día señalado